

CACION Y DATOS DE LOCALIZACION

DE AL	(X) NO	() SI
1	2	3
4	5	6
7	8	9
10	11	12
13	14	15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25	26	27
28	29	30
31	32	33
34	35	36
37	38	39
40	41	42
43	44	45
46	47	48
49	50	51
52	53	54
55	56	57
58	59	60
61	62	63
64	65	66
67	68	69
70	71	72
73	74	75
76	77	78
79	80	81
82	83	84
85	86	87
88	89	90
91	92	93
94	95	96
97	98	99
100	101	102
103	104	105
106	107	108
109	110	111
112	113	114
115	116	117
118	119	120
121	122	123
124	125	126
127	128	129
130	131	132
133	134	135
136	137	138
139	140	141
142	143	144
145	146	147
148	149	150
151	152	153
154	155	156
157	158	159
160	161	162
163	164	165
166	167	168
169	170	171
172	173	174
175	176	177
178	179	180
181	182	183
184	185	186
187	188	189
190	191	192
193	194	195
196	197	198
199	200	201
202	203	204
205	206	207
208	209	210
211	212	213
214	215	216
217	218	219
220	221	222
223	224	225
226	227	228
229	230	231
232	233	234
235	236	237
238	239	240
241	242	243
244	245	246
247	248	249
250	251	252
253	254	255
256	257	258
259	260	261
262	263	264
265	266	267
268	269	270
271	272	273
274	275	276
277	278	279
280	281	282
283	284	285
286	287	288
289	290	291
292	293	294
295	296	297
298	299	300
301	302	303
304	305	306
307	308	309
310	311	312
313	314	315
316	317	318
319	320	321
322	323	324
325	326	327
328	329	330
331	332	333
334	335	336
337	338	339
340	341	342
343	344	345
346	347	348
349	350	351
352	353	354
355	356	357
358	359	360
361	362	363
364	365	366
367	368	369
370	371	372
373	374	375
376	377	378
379	380	381
382	383	384
385	386	387
388	389	390
391	392	393
394	395	396
397	398	399
400	401	402
403	404	405
406	407	408
409	410	411
412	413	414
415	416	417
418	419	420
421	422	423
424	425	426
427	428	429
430	431	432
433	434	435
436	437	438
439	440	441
442	443	444
445	446	447
448	449	450
451	452	453
454	455	456
457	458	459
460	461	462
463	464	465
466	467	468
469	470	471
472	473	474
475	476	477
478	479	480
481	482	483
484	485	486
487	488	489
490	491	492
493	494	495
496	497	498
499	500	501
502	503	504
505	506	507
508	509	510
511	512	513
514	515	516
517	518	519
520	521	522
523	524	525
526	527	528
529	530	531
532	533	534
535	536	537
538	539	540
541	542	543
544	545	546
547	548	549
550	551	552
553	554	555
556	557	558
559	560	561
562	563	564
565	566	567
568	569	570
571	572	573
574	575	576
577	578	579
580	581	582
583	584	585
586	587	588
589	590	591
592	593	594
595	596	597
598	599	600
601	602	603
604	605	606
607	608	609
610	611	612
613	614	615
616	617	618
619	620	621
622	623	624
625	626	627
628	629	630
631	632	633
634	635	636
637	638	639
640	641	642
643	644	645
646	647	648
649	650	651
652	653	654
655	656	657
658	659	660
661	662	663
664	665	666
667	668	669
670	671	672
673	674	675
676	677	678
679	680	681
682	683	684
685	686	687
688	689	690
691	692	693
694	695	696
697	698	699
700	701	702
703	704	705
706	707	708
709	710	711
712	713	714
715	716	717
718	719	720
721	722	723
724	725	726
727	728	729
730	731	732
733	734	735
736	737	738
739	740	741
742	743	744
745	746	747
748	749	750
751	752	753
754	755	756
757	758	759
760	761	762
763	764	765
766	767	768
769	770	771
772	773	774
775	776	777
778	779	780
781	782	783
784	785	786
787	788	789
790	791	792
793	794	795
796	797	798
799	800	801
802	803	804
805	806	807
808	809	810
811	812	813
814	815	816
817	818	819
820	821	822
823	824	825
826	827	828
829	830	831
832	833	834
835	836	837
838	839	840
841	842	843
844	845	846
847	848	849
850	851	852
853	854	855
856	857	858
859	860	861
862	863	864
865	866	867
868	869	870
871	872	873
874	875	876
877	878	879
880	881	882
883	884	885
886	887	888
889	890	891
892	893	894
895	896	897
898	899	900
901	902	903
904	905	906
907	908	909
910	911	912
913	914	915
916	917	918
919	920	921
922	923	924
925	926	927
928	929	930
931	932	933
934	935	936
937	938	939
940	941	942
943	944	945
946	947	948
949	950	951
952	953	954
955	956	957
958	959	960
961	962	963
964	965	966
967	968	969
970	971	972
973	974	975
976	977	978
979	980	981
982	983	984
985	986	987
988	989	990
991	992	993
994	995	996
997	998	999
1000	1001	1002
1003	1004	1005
1006	1007	1008
1009	1010	1011
1012	1013	1014
1015	1016	1017
1018	1019	1020
1021	1022	1023
1024	1025	1026
1027	1028	1029
1030	1031	1032
1033	1034	1035
1036	1037	1038
1039	1040	1041
1042	1043	1044
1045	1046	1047
1048	1049	1050
1051	1052	1053
1054	1055	1056
1057	1058	1059
1060	1061	1062
1063	1064	1065
1066	1067	1068
1069	1070	1071
1072	1073	1074
1075	107	

TENENCIA DE LA PROPIEDAD OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL EN ARRIENDO TOTAL OTRO (ESPECIFIQUE)
--

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES

3-29-1002
everfamento

**VENTA QUE HACEN EL SR. PABLO ARCENIO CHICA
SANTANA Y CONYUGE A FAVOR DE LA SRA. ROSA
ELIZABETH CHICA SANTANA.**

El Empalme, 11 de Septiembre del 2015

30/11/15

Factura: 002-002 000088523

20150908001P02907

NOTARIO ALVARO MARIENL VELEZ VACIAS
 NOTARIA PRIVERA DEL CANTON EL EMPALME
 EXTRACTO

Escritura N°		20150908001P02907					
ACTO O CONTRATO							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHICA SANTANA PABLO ARCEÑO	PROPIA PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1107508100	ECUATORIA	VENDEDORA	
Natural	SANTANA CHICALITA ESPERANZA	PROPIA PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1106541301	ECUATORIA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHICA SAN ANTONIO ELIZABETH	PROPIA PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1107211000	ECUATORIA	COMPRADORA	
LOCALIDAD							
Provincia		Canton		Parroquia			
GUAYAS		EL EMPALME		VELASCO BARRA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:		COMPRVENTA					
OBJETO/OBSERVACIONES							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO ALVARO MARIENL VELEZ VACIAS
 NOTARIA PRIVERA DEL CANTON EL EMPALME



2013-09 08-01-P02907

ESCRITURA No.

COMPRAVENTA DE UN
BIEN URBANO A FAVOR
DE LA SEÑORA ROSA
ELIZABETH CHICA
SANTANA, QUE HACEN
LOS CONYUGES SEÑOR
PABLO ARCENIO CHICA
SANTANA Y DOÑA LIDIA
ESPERANZA SANTANA
CHICA.

CUANTIA: \$ 19.800.00.-

En el cantón El Empalme, provincia de Guayas,
República del Ecuador, a los ONCE días del mes de
SEPTIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, ante mí,

Abogada MARLENE VELEZ MACIAS, NOTARIA
PRIMERA TITULAR de este cantón, comparecen a la

celebración de la presente escritura, por una parte y
por sus propios derechos y por la sociedad conyugal

que tienen formada los conyuges señor PABLO
ARCENIO CHICA SANTANA y doña LIDIA ESPERANZA

SANTANA CHICA, comerciante y costurera, en su
orden; y por otra parte, la señora ROSA ELIZABETH

CHICA SANTANA, de estado civil casada con el señor
Abel Antonio Velásquez Schettini, estudiante. Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en este cantón, con capacidad legal

para obligarse y contratar y a quienes de conocerlos
por medio de este acto doy fe. Bien instruidos en el

objeto y resultados de esta escritura de

COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden con
amplia y entera libertad, para que sea elevada a
escritura pública me presentaron la minuta que
es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese
incorporar una compraventa de un terreno, al tenor
de las siguientes cláusulas: PRIMERA:-

Comparecientes:- Comparecen a la celebración del
presente contrato, por una parte, los cónyuges señor
PABLO ARCENIO CHICA SANTANA y doña LIDIA
ESPERANZA SANTANA CHICA, a quienes para los
presentes efectos se los podrán denominar los
"Vendedores", y, por otra parte la señora **ROSA**
ELIZABETH CHICA SANTANA, a quien para los
mismos efectos se la denominará la "Compradora".

Todos con capacidad legal civil suficiente cuanto en
derecho se requiere. SEGUNDA: Antecedentes.- Los
cónyuges señor PABLO ARCENIO CHICA SANTANA y
doña LIDIA ESPERANZA SANTANA CHICA, son
propietarios de un terreno ubicado actualmente en la
calle ciento dieciocho del Barrio María Auxiliadora, de
la parroquia Los Esteros del cantón Manta, provincia
de Manabí, comprendido dentro de los siguientes
linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con el
Malecón de los esterros, con once metros, POR ATRAS:
Con propiedad de Julio Cañarte, con once metros,
POR UN COSTADO: Con la calle ciento uno, con diez
metros; y, POR EL OTRO COSTADO: Con propiedad
de hermanos López, con diez metros.- Esta propiedad
la adquirió mediante compraventa de derechos y

Ab. Ma. Marlene Vélez Macías

NOTARIA PRIMERA

Av. Quevedo y Quito Esq

Telefax: 04 2961850

El Empalme Guayas - Ecuador



1 acciones que le hicieron los señores Segundo
2 Apolonides Bravo González y Estela Petita Quigüe
3 Delgado, según escritura pública celebrada ante la
4 Notaria Cuarta del cantón Manta, el tres de
5 septiembre del año dos mil uno, e inscrita en el
6 Registro de la Propiedad del mismo cantón, el uno de
7 octubre del año dos mil uno, con el número dos mil
8 quinientos veintiséis.- TERCERA: Compraventa.- Con
9 los antecedentes expuestos y de conformidad con los
10 mismos, los cónyuges señor PABLO ARCENIO CHICA
11 SANTANA y doña LIDIA ESPERANZA SANTANA CHICA,
12 sin presión de ninguna naturaleza, tienen a bien dar
13 en venta real y enajenación perpetua como cuerpo
14 cierto y determinado, a favor de la señora ROSA
15 ELIZABETH CHICA SANTANA, el terreno descrito en
16 la cláusula que antecede, sin reservarse nada para sí,
17 presente ni futuro, transfiriéndolo a favor de
18 "Compradora", todos los derechos, usos, goces y
19 beneficios que exista sobre el mencionado inmueble.-
20 CUARTA: Precio.- El precio pactado y convenido como
21 el justo entre los contratantes, por la presente venta
22 es la cantidad de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS
23 DOLARES AMERICANOS, dinero que declaran los
24 "Vendedores", tenerlos recibidos de manos de la
25 "Compradora", en dinero en efectivo y de curso legal
26 en nuestro medio sin que existan reclamos que
27 hacerse en los posterior, por este u otros conceptos.
28 Aclarando los "Vendedores" que renuncia a intentar
29 cualquier acción legal por lesión enorme que el precio
30 pagado es el justo.- QUINTA: Saneamiento.- Los

Ab. Marlene Vélez
NOTARIA PRIMERA



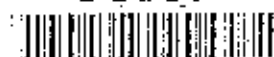
"Vendedores" manifiestan que sobre el bien inmueble, que transfieren en compraventa por medio de la presente escritura pública, se encuentra libre de todo gravamen, hipotecas, embargos, peticiones de herencias o de cualquier otros vicios que impida su traspaso, pero no obstante de lo manifestado se compromete para con la "Compradora", al saneamiento de lo vendido en caso dado y dentro de los términos de Ley. SEXTA:- Gastos y Facultad para Inscribir:- Todos los gastos que demande la celebración y suscripción de la presente escritura pública, corre de cuenta y cargo de la "Compradora", quien además queda facultada o autorizada para solicitar la inscripción, de este contrato traslativo en el Registro de la Propiedad pertinente. SEPTIMA.- Aceptación:- La señora ROSA ELIZABETH CHICA SANTANA, declara que acepta la venta realizada a su favor, por convenir a sus intereses. Usted Señora Notaria, sírvase agregar las demás formalidades de estilo necesarios para la completa y perfecta validez del presente instrumento público. F) Legible del Abogado Enry Narciso Coll Mielles, con Registro Profesional número nueve ochocientos dieciocho, del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Se cumplió con el pago de Alcabalas y sus Adicionales. LEIDA que fue la presente escritura íntegramente en alta y clara voz a los comparecientes, por mi la



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



51859



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51859.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aprobación: martes, 19 de junio de 2001
Partes: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cantón: Manta, Provincia: Manabí XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno abiendo actualmente en la calle Ciento Dieciocho del Barrio Maria Auxiliadora de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente: El malecon de los estereros con once metros. Por atras con propiedad de Julio Cifuentes con once metros por un costado con la calle ciento uno con diez metros y por el otro costado con propiedad de hermanos Lopez con diez metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Fecha	Acto	Número y fecha de inscripción	Estado
Compra/Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3026 01/10/2001	3027

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 01 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folia Inicial: 30274 Folia Final: 30279

Número de Inscripción: 3026 Número de Repertorio: 4740

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento: Proclama: lunes, 03 de septiembre de 2001

Escritura: Falso Resolución:

Fecha de Resolución:

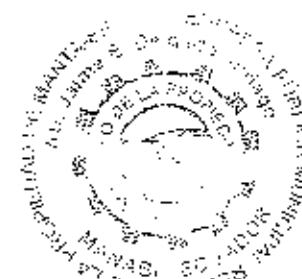
a) Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones de un terreno ubicado en el barrio Maria Auxiliadora de la Parroquia Los

Estados Unidos de América, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

b) Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.	Nombres y Apellido Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	1-778265-8	Chica Santana Pablo Arcenio	Casado	Manta
Comprador	1-30263357	Santana Chica Lidia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	32-0006097-988	Bravo Gonzalez Segundo Aguirre	Viudo	Manta
Vendedor	1-062781-7	Quipje Delgado Estela Petra	Viuda	Manta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:24:53 del martes, 30 de junio de 2015

A petición de: Rosa Chau

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



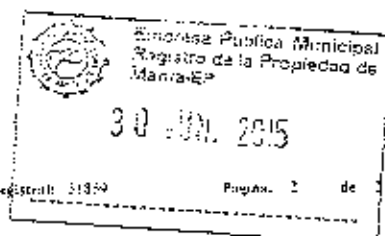
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**ESPACIO
EN BLANCO**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTON MANTA



Nº 6102103

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Aprobado en sesión de cabildo el 17 de mayo de 2015, en la que se acordó la emisión de un cheque a favor de la Municipalidad de Manta, por el monto de USD 1,25 (un dólar y veinticinco céntimos) para el pago de los servicios de agua potable de la zona de la CHICA SANTANA PABLO Y SRA DE BRAVO CONZ.

Por lo tanto, se emite el presente cheque a favor de esta Municipalidad.

El día 13 de mayo de 2015

del 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2040612000 CALLE 113 5/V
Manta, trece mayo del dos mil quince

Dr. Juan Carlos Paz Moya
CORREGIDOR PRIMERO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LOS MUNICIPIOS
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124739

No. Electrónico: 33112

Fecha: 2 de mayo de 2013

Nº 124739 El suscrito Director de Asuntos Catastrales y Registros Certifica Que el predio de la clave 1-04-06-17-000 que se encuentra en el archivo existente se encuentra que

El Predio de la Clave: 1-04-06-17-000

Ubicado en: CALLE 113 N A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 11166 M2

Pertenece a:

Documento Identidad: --Propietario

1306242157

CHICA SANCANA PARRA S.A. S.P.A. D A BRAVO GONZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	19800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>19800,00</u>

Son: DIECIINTA Y OCHO CIENTOS DOLARES

Este documento es un certificado de avalúo, emitido de acuerdo a la Ley Orgánica de Catastro y Registros, y de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plan de Valor del Suelo, emitida el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica para el Bando 2013-2015.

Ab. David Celso Riquelme

Director de Asuntos Catastrales y Registros

Dr. Mónica Velaz Macías
SECRETARIA PRIMERA

Impreso por: 1

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000988001
Dirección: Av. 4to. y Calle 9 - Tel. 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 001389266

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-04-06-12-000	170.00	19800.00	179297	389266
7/13/2015 12:50						
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1305341357	CHICA SANTANA PABLO Y SRA OJA BRAVO GONZ	CALLE 118 3/N	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		43.52	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		44.52	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		44.52	
1307211050	CHICA SANTANA ROSA ELIZABETH	NA	SALDO		0.00	

EMISIÓN: 7/13/2015 12:50 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000988001
Dirección: Av. 4to. y Calle 9 - Tel. 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 001389266

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-04-06-12-000	170.00	19800.00	179288	389266
7/13/2015 12:48						
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1305341357	CHICA SANTANA PABLO Y SRA OJA BRAVO GONZ	CALLE 118 5/N	Impuesto principal		198.00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		59.40	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		257.40	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		257.40	
1307211050	CHICA SANTANA ROSA ELIZABETH	NA	SALDO		0.00	

EMISIÓN: 7/13/2015 12:48 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 079119

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA URBANO

SO AR

VALOR DE LA COTIZACIÓN DEL DÓLAR EN EL MERCADO DE VALORES DEL ECUADOR
EN LA FECHA DE EMISIÓN DE LA LETRA DE CREDITO MUNICIPAL QUE CORRESPONDE

PERSONALIDAD: SRA. CECILIA SANTANA PABLO - SRA. D. A. BRAVO GOMEZ

DIRECCIÓN: CALLE 1193 A

CARACTER: AVALUO COMERCIAL - 44-000000

Moneda: Dólar de los Estados Unidos

VALOR: \$ 5.500,00 CINCO MIL CINCO CIENTOS DÓLARES CON 00/100

DEFERENCIA DE LA DIFERENCIA DE LA COMPRA-VENTA

Dr. Hector Enrique Morias
ALCALDE PRIMERO

EXPIDIO

Manta,

del 21,

13 2015

2015

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Esmeraldas

000066661

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: CHICA SANTANA PABLO Y SRA D/A BRAVO GONZ
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 118 S/N
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 03/07/2015 16:24:57
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN

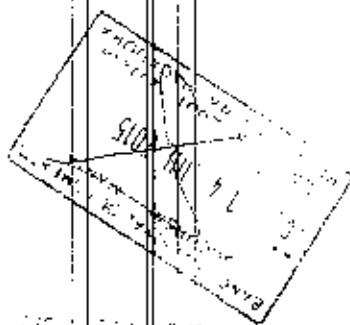
VALOR 3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: viernes, 01 de octubre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El presente certificado de solvencia es emitido por el Cuerpo de Bomberos de Manta, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Defensa Civil, para ser presentado ante la Municipalidad de Manta, a fin de acreditar el pago de los impuestos correspondientes.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSAL

150180650-9

CIUDADANÍA
CHICA SANTANA
PABLO ARCEÑO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-06-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LUGAR
SANTANA

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APLICACIÓN Y MONITORIA
CHICA JOSE
APLICADOS Y MONITORIA
SANTANA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO
2012-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

VC-457442X2

000005-010

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CENSAL

334336-7

CIUDADANÍA
CHICA SANTANA
PABLO ARCEÑO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
PABLO ARCEÑO
CHICA SANTANA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APLICACIÓN Y MONITORIA
CHICA JOSE
APLICADOS Y MONITORIA
SANTANA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO
2012-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

VC-457442X2

000005-010

[Firma]

[Firma]

ESPACIO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



Nº 130721105-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHICA SANTANA
ROSA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA GEREMUDY
FECHA DE NACIMIENTO 1973-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ASER ANTONIO
VELASQUEZ SCHETTINI



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343Y1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICA SANTANA PABLO ARGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA CHICA LIDIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

PORTOVIEJO
2014-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-10

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

026



010

010-0268

1307211050

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA

CHICA SANTANA ROSA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
SOLVAY
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CALCETA 1
PARROQUIA 1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN BLANCO**

Ab. Ma. Marlene Vélez Macías

NOTARIA PRIMERA

Av. Quevedo y Quila Esq.

Telefax 04-2981850

El Zampalote - Guayas - Ecuador



Notaria, éstos la aprueban en todas sus partes, se ratifican, se afirman y suscriben el contenido de la misma, en unidad de acto y conmigo la Notaria, de todo lo cual, doy fe.

Y.C.CH.

PABLO ARCEÑO CHICA SANTANA

Vendedor

C. C. No. 130180650-9

C. V. No. Exenta

LIDIA ESPERANZA SANTANA CHICA

Vendedora

C. C. No. 130634336-7

C. V. No. Exenta

ROSA ELIZABETH CHICA SANTANA

Compradora

C. C. No. 130721106-5

C. V. No. 010 0268

AB. MARLENE VELEZ MACIAS

NOTARIA PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que sello, rubrico y firmo como Notaria Primera Titular de este cantón, a los **once** días del mes de **Septiembre** del año **dos mil quince**.

AB. MARLENE VELEZ MACIAS

NOTARIA PRIMERA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES y/o RAZÓN:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR - TELFNO.:	

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

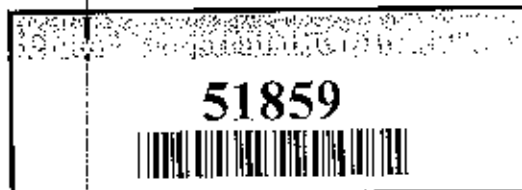
INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

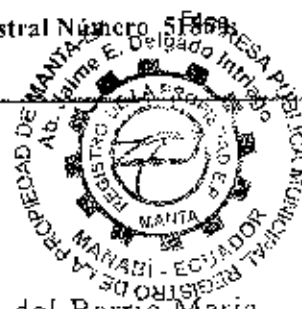


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51859

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 30 de junio de 2015
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado actualmente en la calle Ciento Dieciocho del Barrio María Auxiliadora de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, El malecon de los esteros con once metros. Por atras con propiedad de Julio Cañarte con once metros; por un costado con la calle ciento uno con diez metros y por el otro costado con propiedad de hermanos Lopez con diez metros. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2 526	01/10/2001	30.274

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: Lunes, 01 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.274 - Folio Final: 30.279
Número de Inscripción: 2.526 Número de Repertorio: 4.740
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 03 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

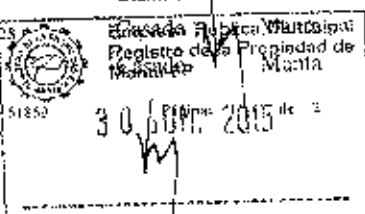
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa de derechos y acciones de un terreno ubicado en el barrio María Auxiliadora de la Parroquia Los Esteros del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cabdad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01806509	Chica Santana Pablo Arcenio	Casado	Manta
Comprador	13-06343367	Santana Chica Lidia Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000079861	Bravo Gonzalez Segundo Apolonides		
Vendedor	13-06275171	Quijiqe Delgado Estela Petita		





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:24:53 del martes, 30 de junio de 2015

A petición de: Rosa Chica

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinco
130635712-8

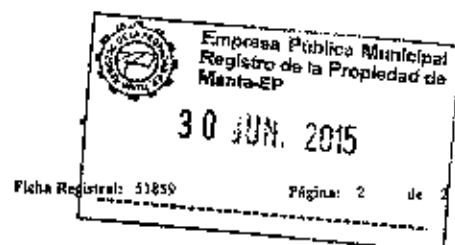


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 345463

7/20/2015 11:15

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-04-05-12-000	110.60	\$ 19,800.00	CALLE 118 S/N	2015	175151	345463
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/20/2015 12:00 BARBERAN SORNOZA HILDA MARIA El lote se encuentra registrado como 3ra. edad SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		C006342311	Costa Judicial			
			Interes por More			
			MEJORAS 2011	\$ 3.57	(\$ 1.58)	\$ 2.38
			MEJORAS 2012	\$ 2.93	(\$ 1.17)	\$ 1.78
			MEJORAS 2013	\$ 6.97	(\$ 2.79)	\$ 4.18
			MEJORAS 2014	\$ 7.38	(\$ 2.54)	\$ 4.42
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 42.75	(\$ 17.11)	\$ 25.61
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.87		\$ 2.87
			TOTAL A PAGAR			\$ 41.38
			VALOR PAGADO			\$ 41.38
			SALDO			\$ 0.00

MUNICIPALIDAD DE SANTA
FIEL COPIA DEL
ORIGINAL

[Firma]